

## CONTENIDOS PROYECTO LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2013

1. El Presupuesto del Ministerio del Trabajo y Previsión Social para el año 2013 asciende a \$ 5.259.471.856 miles, con un incremento de \$ 41.246.710 miles, lo que significa un 0,8 %, respecto de la ley Inicial 2012 + diferencia de reajuste, ello descontando el gasto en subtítulos 30, 32, 34, 35 y bonos de reconocimiento más intereses deuda.
2. El Presupuesto del MINTRAB para el año 2013, considera recursos para:

### 2.1.- Pilar Solidario Reforma Previsional

El Presupuesto para el año 2013 del MINTRAB considera un gasto total de \$ 979.253.733 miles para beneficios del Pilar Solidario, con los cuales se alcanzará una cobertura de 1.214.452 beneficiarios.

### 2.2.- Otros Beneficios Reforma Previsional

El Presupuesto para el año 2013 considera una disminución de \$ 19.478.954 miles respecto a la Ley de Presupuestos 2012, que se explica principalmente porque el gasto en bonificación por hijo asociado al stock de mujeres mayores de 65 años que no se encontraban pensionadas al 1° de Julio del año 2009, se concentraría en los años 2010-2011-2012, por lo cual a partir del año 2013 se consideran los pagos en régimen de este beneficio.

Adicionalmente, se observan menores gastos en subsidio previsional a los trabajadores jóvenes, considerando el gasto efectivo proyectado para el año 2012.

Del mismo modo, se observa una disminución en las Comisiones Médicas explicada primordialmente por el comportamiento de solicitudes de PBS de Invalidez y las reevaluaciones que se estiman para los años 2012 y 2013.

### 2.3.- Beneficios Antiguo Sistema Previsional

La línea programática de Beneficios del Antiguo Sistema Previsional considera al IPS, CAPREDENA y DIPRECA, que representan el 76 % del total del presupuesto del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Para 2013 se contemplan recursos por \$ 4.865.231.432 miles, lo que implica una disminución de \$ 18.710.973 miles respecto de 2012, es decir, una rebaja de 0,4 %.

i) En el caso del **IPS** se presenta una disminución de gasto de \$ 67.987.355 miles explicada principalmente por los siguientes conceptos:

- Disminución de \$ 42.264.097 miles asociados al Bono de Reconocimiento pagado por el IPS, considerando la evolución proyectada del pago de esta prestación previsional.

- Disminución de \$ 30.583.516 miles asociados a Pensiones para Exonerados Políticos (Ley N° 19.234, Ley N° 19.582 y Ley N° 19.881), considerando 3.000 nuevas pensiones para el año 2013.
- Disminución de \$ 6.160.775 miles asociados a Pensiones de la Ley Orgánica y Ley N° 15.386 (antiguas Cajas de Previsión) con una tasa de reducción de 1,8 % del número de pensionados y un incremento de 1 % real del valor de las pensiones.
- Incremento de \$ 408.172 miles asociados a la implementación en régimen de las nuevas pensiones originadas por la apertura de la Comisión Valech.
- Adicionalmente, se destinan recursos por M\$ 5.020.153 para la Red Chile Atiende, aumentando desde 144 oficinas a 244 de manera de llegar al 70% de las comunas, abarcando así 19 servicios gubernamentales que entregan más de 130 productos.

ii) En el caso de CAPREDENA se presenta un incremento de \$ 21.482.056 miles, explicado principalmente por los siguientes conceptos:

- Incremento de \$ 20.661.130 miles correspondiente a Jubilaciones, Pensiones y Montepíos, donde se estima una tasa de crecimiento de un 2,6 % respecto a la proyección 2012.
- Incremento de \$ 1.045.498 miles correspondiente a Bonos de Reconocimiento, donde se estima una tasa de crecimiento de un 16,8 % respecto a la proyección 2012.

iii) En el caso del Fondo de Medicina Curativa se presenta un incremento de \$ 1.506.676 miles, explicado principalmente por mayor adquisición de activos financieros.

iv) En el caso de DIPRECA, se presenta un incremento de \$ 26.287.650 miles explicado principalmente por los siguientes conceptos:

- Incremento de \$ 15.157.174 miles correspondiente a Jubilaciones, Pensiones y Montepíos, donde se estima una tasa de crecimiento de un 3.3 % respecto a la proyección 2012.
- Incremento de \$ 827.902 miles correspondiente a Bonos de Reconocimiento, donde se estima una tasa de crecimiento de un 17.9 % respecto a la proyección 2012.
- Incremento de \$ 3.778.417 miles en Beneficios Médicos, debido al incremento en la cantidad de beneficios por aumento de imponentes activos y pasivos y sus cargas y el valor de los beneficios de salud.
- Incremento de \$ 5.609.321 miles en transferencias Corrientes, explicado principalmente por el incremento de \$ 2.686.094 miles en Fondo Auxilio Social y el incremento de \$ 1.328.277 miles en otras transferencias de carácter legal como el Fondo de Medicina Preventiva, Hospital DIPRECA y Hospital de Carabineros.

- Incremento de \$ 923.411 miles en Gastos Operacionales y de Inversión, explicado principalmente por el incremento de \$ 1.291.418 miles en Préstamos Médicos y la reducción de gastos por única vez por \$ 322.292 miles en Equipos y Programas Informáticos.

#### **2.4.- Otros Beneficios de Seguridad Social**

En materia de Otros Beneficios de Seguridad Social, en el año 2013 se presenta un incremento de \$ 9.114.781 miles equivalentes a un 9,5 % que se explica por un menor gasto proyectado en Bodas de Oro, dado que a partir del año 2013 se comenzará a pagar en régimen el beneficio y un mayor gasto por la aplicación de la exención o disminución de la obligación de cotizar para salud de los pensionados, llegando a cubrir en 2013 hasta el cuarto quintil de la población.

#### **2.5.- Ley de Accidentes del Trabajo**

En el caso del ISL, se presenta un incremento de \$ 1.713.500 miles explicado principalmente por un aumento de \$ 1.222.008 miles en Prestaciones de Seguridad Social, y \$ 543.922 miles en gastos en informática, orientados al desarrollo de una Plataforma de Sistemas Integrados, esto es, sistemas, bases de datos y servidores.

#### **2.6.- Capacitación**

Este componente presenta un incremento neto de 3,3% equivalentes a \$ 2.829.033 miles, producto de programas que incrementan recursos por \$ 12.976.755 miles y otros programas que reducen recursos por \$ 10.147.722 miles.

En el caso de los programas que aumentan recursos, se debe señalar que \$ 10.103.804 miles corresponden al Programa Capacitación en Oficios alcanzando en 2013 una cobertura de 25.000 beneficiarios; \$ 1.119.939 miles por nueva línea de capacitación en Becas para 4.190 pequeños productores agrícolas y aumento de horas de capacitación de becas de FFAA; \$ 822.377 miles para el Programa Intermediación Laboral y \$ 930.635 miles asociados al crédito BID para implementar el Programa de Apoyo de la Efectividad del SENCE por \$ 744.000 miles y \$ 186.635 miles para gestores territoriales encargados de intermediación laboral en las regiones V, VIII y X.

En el caso de los programas que reducen recursos para ser reasignados, se debe señalar que corresponden al Programa de Certificación de Competencias Laborales por \$ 498.490 miles; Bono Capacitación para Micro y Pequeñas Empresas \$ 2.199.102 miles; Bono Capacitación Trabajadores Activos \$ 426.747 miles; Programa Formación en el Puesto de Trabajo \$ 798.362 miles y Programa Organismos Técnicos de Capacitación Oficios \$ 3.844.944 miles. Asimismo, se elimina el programa Bono de Intermediación Laboral por \$ 2.380.077 miles.

## 2.7.- Fiscalización

El componente estratégico de Fiscalización, considera las actividades realizadas por la Dirección del Trabajo, SUSESO, SUPEN y SENCE.

**Dirección del Trabajo:** Se contempla un presupuesto para 2013 de \$ 51.042.270 miles, con un incremento de \$ 819.209 miles equivalente a 1,6% del gasto por la creación de la inspección comunal de Alto Hospicio y la unidad de archivos institucionales, renovación de equipamiento de protección fiscalizadores y actualización y mantención de sistemas informáticos.

**SUSESO:** Se contempla para 2013 un presupuesto total de \$ 8.810.743 miles, lo que representa respecto al año 2012 un incremento de \$ 595.342 miles, equivalentes a un 7,2%, principalmente por la eliminación de gastos por única vez y la incorporación en el año 2013 de 15 cargos y un Sistema de Información para la implementación de la Ley N° 20.558 sobre otorgamiento y uso de licencias médicas, fortalecimiento de la fiscalización de la Ley de Accidentes del Trabajo a través de 4 médicos a honorarios y la implementación de 4 sucursales regionales, entre otras iniciativas.

**SUPEN:** Se contempla para el año 2013 un Presupuesto de \$ 15.855.844 miles, con una disminución de \$ 267.882 miles asociados principalmente a la eliminación de gastos por única vez y por disminución de las Comisiones Médicas respecto a la Ley de Presupuestos 2012, dado el menor número de solicitudes respecto al nivel proyectado y por los incrementos asociados a la implementación de 4 nuevas sucursales regionales, al desarrollo de diagnósticos en el ámbito de trabajos pesados, a objeto de preparar modificaciones de la Ley N° 19.404.

**SENCE:** Se contempla para 2013 una continuidad del presupuesto en materias de fiscalización que considera \$ 884.009 miles, para una dotación de 32 fiscalizadores.

## 2.8.- Empleo

El componente empleo presenta un crecimiento de \$ 32.925.977 miles equivalente a un 59,6% respecto a 2012, que se explican principalmente por \$ 26.861.714 miles correspondiente a la creación del Subsidio Empleo a la Mujer cubriendo a 126.931 beneficiarias, Ley N° 20.595; \$ 5.287.482 miles por incremento de 10% de cobertura respecto a 2012 en el Subsidio a la Contratación de Jóvenes, Ley N° 20.338 que permitiría alcanzar una cobertura de 237.184 beneficiarios; \$ 252.901 miles para la Comisión Nacional de Certificación de Competencias Laborales, destinados a la formación de evaluadores, difusión y medición de impacto del sistema de certificación de competencias laborales; \$ 178.242 miles por la creación del programa destinado a mejorar la “empleabilidad de los artesanos tradicionales de zonas rurales”, con una cobertura de 150 artesanos, pertenecientes en su mayoría a pueblos originarios, miembros de la red de apoyo de la Fundación Artesanías de Chile.

En el componente estratégico de Empleo, para 2013 se contempla la continuidad de las coberturas de 2012, en los programas de empleo con apoyo fiscal de administración directa e indirecta. Las eventuales mayores coberturas que se presenten durante el año 2013, se financiarán de acuerdo a lo establecido en la ley de Responsabilidad Fiscal.

## **2.9.- Préstamos Pignoraticios**

La Dirección de Crédito Prendario presenta para 2013 un presupuesto total de \$ 38.877.825 miles, lo que implica un incremento de \$ 4.618.102 miles, equivalentes a un 13,5% que se explica principalmente por aumentos de préstamos pignoraticios y la creación de las unidades de crédito en Puente Alto y Quilpué.

## **2.10.- Gastos de Operación e Inversión de Subsecretaría del Trabajo y Subsecretaría de Previsión Social.**

- **Subsecretaría del Trabajo** con un incremento neto de \$ 79.520 miles que se explica principalmente por la renovación de equipos informáticos.
- **Subsecretaría de Previsión Social** contempla para 2013 un incremento neto de \$ 151.210 miles asociados a la rebaja de gastos por única vez y a la rebaja de la Encuesta de Protección Social, que se efectuará en el año 2012 y los incrementos asociados al desarrollo de campañas comunicacionales en el año 2013 sobre los beneficios de tener previsión, seguridad laboral e independientes y adicionalmente, al reforzamiento de la capacidad informática del Servicio.